

HECHO ESENCIAL

**CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.043**

Santiago, 28 de noviembre de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 – Piso 12
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión del año 1989, y encontrándome debidamente facultado por el Directorio de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, en adelante “La Araucana”, por medio de la presente comunico a Ud. como hecho esencial lo siguiente:

Que, con fecha de hoy, tuvo lugar la Junta de Acreedores de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, en causa rol C-28.472-2015 del 25° Juzgado Civil de Santiago, a la cual asistió el 100% de los acreedores de la clase preferente y el 99,99% de los acreedores de la clase valista, acordándose por la unanimidad de los acreedores presentes de ambas clases, modificar el Acuerdo de Reorganización Judicial de La Araucana aprobando un financiamiento de salida, compuesto por un crédito sindicado, un crédito bilateral con Banco Bice y un bono securitizado a ser emitido por Bci Securitizadora S.A.

Como consecuencia de lo anterior, se producirá el término anticipado del Acuerdo de Reorganización Judicial, una vez que se suscriban o emitan, según corresponde, los mencionados instrumentos del financiamiento de salida, extinguiéndose en consecuencia los pasivos de La Araucana bajo el referido acuerdo, de lo cual se informará oportunamente tanto a esta Comisión como al mercado en general.

Se hace presente que tanto la resolución del tribunal competente así como el texto refundido del Acuerdo de Reorganización Judicial, serán publicados en el Boletín Concursal por el interventor señor Patricio Jamarne Banduc.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Francisco Sepúlveda Ramírez
Gerente General

FMM/GCP